

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-8416 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de refugio para almacén de forraje en parcela 120, polígono 11, de Salces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido a instancia de don Alberto Cuesta Salces, para autorización de construcción de refugio para almacén de forraje en suelo no urbanizable (parcela 120, del polígono 11) de Salces, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 29 de octubre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/8416